



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 3873 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 624 de fecha 20.04.2015 presentada por Don (a) JOSE ARMANDO MELLA ADRIAZOLA con domicilio particular YUMBEL N° 2618. El Informe Interno N° 88 de fecha 21.04.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 960 de fecha 27.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) JOSE ARMANDO MELLA ADRIAZOLA, con domicilio particular en YUMBEL N° 2618; la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE LEÑA ROL N° 9-15418, que funcionará en el domicilio particular ubicado en YUMBEL N° 2618 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2015 correspondiente al 1er Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 2060 fecha 27.04.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)